



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0820 -2023-A/MPS

Chimbote, 28 AGO. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de esta Municipalidad, por lo cual, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, así como brindar mayor dinamismo a la misma, se ha creído por conveniente encargar de manera temporal y excepcional las funciones del cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Provincial del Santa al funcionario público **Dr. ELVIS JOE TERRONES RODRIGUEZ;**

Por tanto, estando a lo expuesto y amparado en las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al funcionario público, **Dr. ELVIS JOE TERRONES RODRIGUEZ**, las funciones del cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Provincial del Santa, a partir del 28 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE al funcionario público, Dr. Elvis Joe Terrones Rodríguez, con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c
GRH
Arch.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Ing. Luis Fernando Gamarra Alor
ALCALDE